

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002476

Casablanca,

- 9 AGO. 2012

VISTOS:



1.-La necesidad de capacitar a los Docentes de la Escuela Manuel Bravo Reyes en el "Taller de Competencias Cognitivas, Curriculares y Dificultades de Aprendizaje: una mirada desde las neurociencias".-

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.248.-

3.- El Certificado emitido por la Sra. SOFÍA ALBORNOZ ALBORNOZ, cédula nacional de identidad 10.109.284-4, domiciliada en I Norte 1077, oficina 608, Talca, en representación del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CAPACITA LTDA, RUT 77.786.910-8, quien declara bajo juramento que el Organismo que representa, es proveedor único en el mercado público para impartir el seminario "Competencias Cognitivas, Currículo y Dificultades del Aprendizaje: Una Mirada desde las Neurociencias" que será dictado por la expositora Dra. Amanda Céspedes C, el día 18 de Agosto de 2012 en el Instituto Rafael Aristia, Avda. Libertador B.O'Higgins Nº500, Quillota.-

4.- Que la situación constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley Nº 19.886, por tratarse de único proveedor.-

5.-La facultad que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Contrátase directamente al **INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA RUT: Nº77.786.910-8**, para realizar un seminario a los docentes de la Escuela Manuel Bravo Reyes en el "Taller de Competencias Cognitivas, Curriculares y Dificultades de Aprendizaje: una mirada desde las Neurociencias", por la suma única y total de \$252.000.-

II.-La Dirección de Educación estará a cargo de la fiscalización del seminario contratado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº2152211002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
A Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
JBD.MVZ.PHW.SVR.vay

AIVEXAV a DA. N° 2476

9.08.2012.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 9 de agosto de 2012, entre la I. Municipalidad de Casablanca, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CAPACITA LTDA, RUT 77.786.910-8, representada por doña SOFÍA ALBORNOZ ALBORNOZ**, según se acreditará, cédula nacional de identidad N°10.109.284-4, ambas domiciliadas en 1 Norte 1077, Oficina 608 - Talca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata directamente al Instituto de Capacitación y Desarrollo Capacita Ltda., Rut. N°77.786.910-8, para la organización del Seminario dirigido a docentes de la Escuela Manuel Bravo Reyes, en el Marco de la Ley SEP denominado: Taller de Competencias Cognitivas, Curriculares y Dificultades de Aprendizaje: una mirada desde las neurociencias" que será dictado por la expositora Dra. Amanda Céspedes C, el día 18 de Agosto de 2012 en el Instituto Rafael Arista, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°500, de Quillota.-

SEGUNDO: La Municipalidad pagará al prestador la suma única y total de \$252.000, suma que será pagada una vez realizado el seminario, entrega de informe, asistencia de los docentes y factura.
La suma pactada como precio del contrato no devengará interés ni reajuste alguno.

TERCERO: La Dirección de Educación fiscalizará el cumplimiento del contrato.-

CUARTO: El contrato se realizará el día 18 de agosto de 2012.-

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.-

SEXTO: La Personería del Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta en Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 20 de marzo del 2012.-

La personería de doña Sofía Alborno Albornoz, consta de escritura Pública Repertorio N° 3211-2006 de fecha 16 de agosto del 2006, otorgada por el Notario Público don HECTOR MANUEL FERRADA ESCOBAR, de Talca.-



SOFÍA ALBORNOZ ALBORNOZ
Instituto Capacita Ltda.-

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

